

Honorable Congreso del Estado de Yucatán.

Presente.

Quienes suscribimos, Diputadas y Diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Yucatán, con fundamento en lo establecido por los artículos 35 fracción I de la Constitución Política del Estado de Yucatán; 16 y 22 fracción VI de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, ambas del Estado de Yucatán, la que suscribe, Diputada Carmen Guadalupe González Martín, integrante de la fracción Legislativa del Partido Acción Nacional de esta LXIII legislatura, presento a la consideración de este Honorable Congreso, la presente iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se crea el Reconocimiento “Elvia Carrillo Puerto del H. Congreso del Estado de Yucatán“ con base en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La historia ha dado cuenta de la lucha incesante que han realizado las mujeres para que sus derechos sean reconocidos, dignificados y visibilizados, ya que han estado sometidas a discriminación y desigualdad a través del tiempo, en una sociedad patriarcal, en donde continuamente eran segregadas y marginadas.

Consecuencia de lo anterior, han sido las cuotas de género a favor de las mujeres, que con el paso de los años se han logrado, y que han evolucionado progresivamente hasta llegar a la paridad de género en nuestros días, esto, derivado de la creación de un marco jurídico vanguardista que considera la integración de la mujer en diferentes esferas de poder y actividades de nuestra sociedad.

El camino no ha sido nada fácil, la memoria histórica nos deja ver la lucha continua, trascendente y firme, de las mujeres por participar en la sociedad en igualdad de condiciones con los hombres, y gracias a ésta, es que se han ganado diversas batallas alrededor del mundo, una de las más importantes fue el derecho al voto, el cual se tradujo en la participación de las mujeres en las decisiones políticas de los estados, reservadas anteriormente de forma exclusiva a los varones.

Yucatán, ha sido referente de lucha por los derechos de la mujer, ya que ha tenido yucatecas aguerridas, que se han caracterizado por ser promotoras del reconocimiento de sus derechos, y han obtenido cargos públicos importantes, lo cual las posicionó, como ejemplares en el país para la época en la que vivían.

Y es, en este contexto, que resaltamos la presencia de Elvia Carrillo Puerto, quien fue una de las tres primeras mujeres mexicanas en ser electas diputadas al Congreso de Yucatán en el año de 1923.

Esta distinguida mujer, Elvia Carrillo Puerto nace el 6 de diciembre de 1878, en la pequeña ciudad yucateca de Motul, es la sexta hija del matrimonio de Doña Adela Puerto Solís y Justiniano Carrillo Pasos.

Elvia Carrillo fue alumna de la poetisa Rita Cetina Gutiérrez, aprendiendo de ella, la noción de igualdad de género. Gracias a su influencia, estudió textos escritos por grandes teóricas de los derechos de la mujer, como Mary Wollstonecraft, Flora Tristán y Victoria Woodhull.

La Siempreviva fue la primera escuela secundaria para mujeres en el Estado de Yucatán fundada por la Maestra emeritense Cetina Gutiérrez donde las egresadas -la mayoría- se dedicarían a la docencia en las escuelas de todos los poblados de la entidad.

En 1912, Elvia Carrillo fundó la primera organización femenina de campesinas con la finalidad que a las mujeres jefas de familia se les garantizaran los mismos derechos que a los hombres en la distribución de tierras. Un año después, se convirtió en una de las más importantes organizaciones de la región debido a la gran cantidad de contingentes que la conformaban.

Su activismo fue incansable. Participó en la fundación de las “Ligas de Resistencia Feministas” tratando de llamar a las mujeres de todo el Estado a organizarse y apoyarse unas a otras en temas urgentes como: derecho al voto, higiene, alfabetización y control de la natalidad; este último, era un paso indispensable en la búsqueda de libertad y sostenía de fondo la más intolerable de las reivindicaciones para las sociedades conservadoras: “el derecho de las personas a vivir su sexualidad de una manera libre y lúdica, más acá o más allá de los fines reproductivos” (Lemaitre, 1998).

Elvia es conocida como “Monja Roja” por ser parte del grupo de mujeres mexicanas que luchaban por sus derechos políticos durante y después de la Revolución Mexicana.

En 1919, durante el gobierno de Venustiano Carranza, Elvia viajó a la ciudad de México donde creó la Liga Rita Cetina Gutiérrez con la intención de lograr la inclusión del debate sobre el voto femenino en cámaras legislativas.

No fue hasta en 1923 de vuelta en su natal Yucatán, con su hermano Felipe Carrillo Puerto rigiendo como Gobernador del Estado, que Elvia fue elegida como diputada junto con Beatriz Peniche y Raquel Dzib Cícero por parte del Partido Socialista del Sureste. Cargo que tras el asesinato de su hermano fue obligada a abandonar después de recibir varias amenazas de muerte tanto a ella como a sus compañeras. Asimismo, el voto a la mujer fue anulado en la entidad.

Recorrió Yucatán de esquina a esquina con la esperanza de una transformación social profunda que erradicara la desigualdad, sin olvidar su lucha por el reconocimiento del voto a la mujer. Fundó junto con trabajadoras de la Secretaría de Agricultura la Liga Orientadora Femenina Socialista, dedicada a atender a menores desamparados y a madres solteras. Más tarde, ésta se transforma en la Liga de Acción Femenil, que siguió la lucha por el reconocimiento del voto de la mujer.

Elvia Carrillo Puerto murió en la ciudad de México, el 15 de abril de 1968 con 90 años de edad. Sus restos se encuentran en el cementerio general de esta ciudad de Mérida.

Por lo anterior, es necesario destacar que, así como Elvia Carrillo Puerto, se considera una mujer ejemplar en la lucha por la igualdad y los derechos de las mujeres, hay otras féminas, que en su conquista por estos derechos han logrado avances significativos, sin embargo, aún quedan muchas áreas de desarrollo en las cuales el papel de la mujer continúa siendo relegado. No obstante, hay que reconocer, que las mujeres han escalado en el ámbito social, político, deportivo, artístico, cultural, educativo, científico, literario, económico, entre otros; con lo cual se ha logrado el reconocimiento, respeto e igualdad en el ejercicio de sus derechos. Actualmente el papel que la mujer ha desempeñado en la sociedad fue modificado de forma drástica en las últimas décadas.

Es por esto, que necesitamos visibilizar el trabajo de las mujeres en el país, así como ya se hace en distintos países alrededor del mundo, en donde el mismo Gobierno es quien reconoce la labor de las mujeres en el ámbito de los derechos humanos, de los valores democráticos, la igualdad de género, e incluso en el campo de la innovación. Ejemplos de esto los encontramos en Argentina, España, Portugal o los Estados Unidos de Norteamérica. Sabemos que actualmente en nuestro país se otorgan premios y reconocimientos a la mujer mexicana en distintos ámbitos como el literario, tecnológico, científico etc., tales como la presea Sor Juana Inés de la Cruz, el Premio Frida Kahlo, el Premio Medalla Omecihuatl, entre otros no menos importantes. El Senado de la República no es la excepción, pues actualmente y desde el año 2014, se otorga el Reconocimiento “Elvia Carrillo Puerto” para destacar a las mujeres mexicanas que hayan incidido en la defensa, ejercicio y protección de los derechos humanos de las mujeres y la igualdad de género en nuestro país.

Diputadas y Diputados, la propuesta que presento el día de hoy ante el Pleno de este Honorable Congreso del Estado, es con el objetivo de poder crear en nuestro Estado, el Reconocimiento “Elvia Carrillo Puerto” para las mujeres yucatecas que hayan incidido y destacado en el reconocimiento, defensa, ejercicio y protección de los derechos humanos de las mujeres y la igualdad de género en nuestro Estado, además de que sea entregado en el mes de abril en Remembranza a su Aniversario luctuoso, honrando su memoria a través del Reconocimiento que otorgaría este H. Congreso del Estado de Yucatán.

Por los argumentos vertidos con anterioridad y porque las mujeres representan una lucha constante en la promoción, defensa, ejercicio, protección e investigación de los derechos humanos de la mujer y la igualdad de género, someto ante el Pleno de H. Congreso del Estado la siguiente:

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE CREA EL RECONOCIMIENTO “ELVIA CARRILLO PUERTO” DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

ARTÍCULO PRIMERO. - Se crea el Reconocimiento “Elvia Carrillo Puerto” para reconocer y premiar a las mujeres yucatecas que hayan incidido y destacado en la lucha social y política a favor de los derechos humanos de las mujeres y de la igualdad de género.

ARTÍCULO SEGUNDO. - El Reconocimiento “Elvia Carrillo Puerto” se otorgará en sesión solemne realizada por el H. Congreso del Estado, en el mes de abril de cada año.

ARTÍCULO TERCERO- El Congreso de Estado, en el mes de diciembre designará una Comisión de Postulación, integrada por cinco diputados, a propuesta de la Junta de Gobierno y Coordinación Política; la referida comisión elaborará y presentará a este Poder Legislativo estatal, la convocatoria que corresponda a estos efectos.

La convocatoria estará dirigida a los Poderes del Estado, a las organizaciones sociales y culturales; de enseñanza básica, media superior y superior, medios de comunicación, asociaciones civiles y demás instituciones dedicados a la promoción, defensa, ejercicio, protección e investigación de los derechos de la mujer y de la igualdad de género, para que presenten a las candidatas que consideren ser merecedoras de dicho reconocimiento; la referida convocatoria establecerá el procedimiento y los plazos para la presentación de las propuestas, análisis y dictamen correspondiente.

ARTÍCULO CUARTO. - Las propuestas que se presenten para el Reconocimiento deberán contener lo siguiente:

I. Nombre de la candidata al Reconocimiento.

II. Reseña sucinta de los logros y aportes en el reconocimiento, promoción, defensa, ejercicio, protección e investigación de los derechos humanos de las mujeres, ya sea en el ámbito social, político, cultural, científico o académico que haya tenido; o cualquier otro cuya finalidad sea el empoderamiento de las mujeres y el logro de la igualdad de género.

III. La sustentación por la cual debe ser elegida como la mujer merecedora al Reconocimiento “Elvia Carrillo Puerto”.

ARTÍCULO QUINTO. - Durante el mes de febrero de cada año, el Congreso del Estado, aprobará la convocatoria referida en el artículo tercero, la que deberá ser publicada en el Diario Oficial del Gobierno del Estado y en los medios de difusión que se considere.

La Comisión de Postulación emitirá su dictamen con la candidata que a su juicio sea la más idónea para recibir tal Reconocimiento, mismo que deberá ser aprobado por el Pleno del Congreso, a más tardar el último día del mes de marzo.

ARTÍCULO SEXTO. – El Reconocimiento será suscrito por los integrantes que presidan la Mesa Directiva del Período Ordinario de Sesiones del H. Congreso del Estado.

ARTICULO TRANSITORIO:

Único. - El presente Decreto surtirá efecto a partir del día siguiente de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

Protesto lo necesario en la Ciudad de Mérida, Yucatán a los 18 días del mes de octubre de 2022.

|  |
| --- |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Dip. Carmen Guadalupe González Martín |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Dip. Karem Faride Achach Ramírez | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Dip. Manuela de Jesús Cocom Bolio |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Dip. Dafne Celina López Osorio | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Dip. Jazmin Yaneli Villanueva Moo |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Dip. Abril Ferreyro Rosado | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Dip. Melba Rosana Gamboa Ávila |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Dip. Ingrid del Pilar Santos Díaz | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Dip. Karla Vanessa Salazar González |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Dip. Alejandra de los Ángeles Novelo Segura | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Dip. Karla Reyna Franco Blanco |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Dip. Fabiola Loeza Novelo | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Dip. Rubi Argelia Be Chan |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Dip. Vida Aravari Gómez Herrera | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Dip. Víctor Hugo Lozano Poveda |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Dip. Erik José Rihani González | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Dip. Esteban Abraham Macari |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Dip. Luis René Fernández Vidal | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Dip. Raúl Antonio Romero Chel |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Dip. Jesús Efrén Pérez Ballote | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Dip. Rafael Alejandro Echazarreta Torres |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Dip. Gaspar Armando Quintal Parra | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Dip. Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Dip. José Crescencio Gutiérrez González | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Dip. Eduardo Sobrino Sierra |

Esta hoja de firmas pertenece a la INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE CREA EL RECONOCIMIENTO “ELVIA CARRILLO PUERTO” DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN